



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 596/2018
Fecha Resolución: 26/10/2018

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 31 de octubre de 2018, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de acuerdo con el Art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura y aprobación del borrador del Acta de la siguiente sesión: sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2018.

II.- Asuntos urgentes.

III.- Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 524/2018 y finaliza con el núm. 591/2018 dictados en el periodo comprendido desde el 21 de septiembre de 2018 hasta el 25 de octubre de 2018.

B) Mociones no resolutivas:

1) Moción del Grupo Municipal PP "por una educación de calidad en la Provincia".

2) Moción del Grupo Municipal PP "para ayudar a la juventud".

3) Moción del Grupo Municipal PP "para recuperar el espíritu de concordia y reconciliación que presidió la Transición española y la defensa de la unidad de España".

4) Moción del Grupo Municipal PP "para apoyar la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para que la lista más votada gobierne en los ayuntamientos".

5) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA "sobre propuesta de ubicación del centro de visitantes".

6) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA "sobre información y selección para el programa de empleo convocado por la Junta de Andalucía".

C) Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los Sres./as Concejales/as, advirtiéndoles conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que deberán comunicar con antelación suficiente cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria General

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo: D^a. María del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	44avut8kpQnPyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	26/10/2018 12:46:22	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	26/10/2018 12:22:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/44avut8kpQnPyQkGwzZwyQ==			